DIARIO FINANCIERO®

Fecha: 30/07/2025 Audiencia: 48.450 Sección: ECONOMIA
Vpe: $446.821 Tirada: 16.150 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $7.443.240 Difusión: 16.150
Vpe portada: $7.443.240 Ocupación: 6%

Balance de la Ley Karin

Señor Director:

En relación con su editorial de ayer, sobre la Ley Karin. Estoy muy de acuerdo en que a un año de entrada en vigencia de esta ley las evaluaciones son necesarias (como toda política pública), sobre todo a la luz del número de denuncias recibidas en la Dirección del Trabajo y los tiempos de resolución de éstas. Esto también pudiera respaldar lo que usted señala de que "parece haber quedado lejos el espíritu preventivo que originó la norma". Ahora bien, la revisión no solo debe ser realizada por las autoridades, sino que la invitación es también a las empresas y organizaciones: implementar la prevención de la violencia y acoso en el trabajo se debe y puede realizar, existen herramientas para aquello y su efecto es una inversión de alta rentabilidad, que mejora salud mental en el trabajo, entorno laboral, productividad y además reducirá costos laborales (tema tan hablado en estos días).

PAMELA GANA CORNEJO
ECONOMISTA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL